



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR
MAYORDENT DENTAL LIMITADA.

ALGARROBO,

20 JUN 2019

DECRETO N°

1499 " " "

VISTOS:



1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
4. D. A. N° 6489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2019.
5. D.A. N° 6519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud año 2019.
6. D. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 10 N° 8.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 271 de fecha 17.06.2019

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N°0452 fecha 04.06.2019 emitida por Dentista Encargada Programas Dentales del Departamento de Salud, señala que requiere adquirir 120 Unidades de Cepillos de Dientes para Programa Odontológico Integral.
- Que, la adquisición es inferior a 10 UTM y que se cotizó con tres proveedores distintos.

PROVEEDOR	RUT	VALOR TOTAL
MayorDent Dental Limitada	76.271.360-8	\$157.080
Murua y Asociados Limitada	77.239.430-6	\$71.400
Trema Dental Limitada	76.128.840-7	\$171.360

- Que, se acepta la oferta de Proveedor MayorDent Dental Limitada; que si bien es una de las más caras cotizadas es la que cumple con los requisitos técnicos solicitados; ya que el producto es suave; posee fibras más resistentes y de mayor duración.

DECRETO:

1. Autorícese la adquisición de Trato directo con Proveedor MayorDent Dental Ltda., Rol Único Tributario N° 76.271.360-8, con domicilio en Castellón 339, Concepción; la adquisición de 120 Cepillos de Dientes Suave, en Empaque Individual; para ser entregado a través de Programa Odontológico Integral.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a MayorDent Dental Ltda. la suma de \$157.080.- (Ciento Cincuenta y siete mil ochenta Pesos), Con IVA, por la adquisición de 120 Cepillos Dentales
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.04.007 "Materiales y Útiles de Aseo" del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JYM/PM/MS.C./DVD/rpe.
DISTRIBUCIÓN:

- Adquisiciones Salud (2)
- Unidad de Control. (1)
- Archivo (1)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

